XUNTA DE GALICIA
CONSELLERÍA DE ECONOMÍA, EMPREGO E INDUSTRIA

ANEXO I

PROCEDIMIENTO	CÓDIGO DEL PROCEDIMIENTO	DOCUMENTO
AYUDAS A LAS INVERSIONES EN TECNOLOGÍAS FORESTALES, PROCESADO, MOVILIZACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES	**IN500A**	**SOLICITUD**

DATOS DE LA PERSONA SOLICITANTE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

TIPO | NOMBRE DE LA VÍA | NÚM. | BLOQ. | PISO | PUERTA

PARROQUIA | LUGAR | CÓDIGO IGE

CÓDIGO POSTAL | PROVINCIA | AYUNTAMIENTO | LOCALIDAD

TELÉFONO | FAX | TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

Y, EN SU REPRESENTACIÓN (deberá acreditarse la representación fehaciente por cualquier medio válido en derecho)

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL | PRIMER APELLIDO | SEGUNDO APELLIDO | NIF

DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN

Notifíquese a: ◯ Persona o entidad solicitante ◯ Persona o entidad representante

Todas las notificaciones a las personas interesadas se realizarán sólo por medios electrónicos a través del Sistema de notificación electrónica de Galicia-Notifica.gal, https://notifica.xunta.gal.
Sólo se podrá acceder a la notificación con el certificado electrónico asociado al NIF de la persona indicada.
Se enviarán avisos de puesta a disposición de la notificación al correo electrónico y/o teléfono móvil facilitados a continuación:

TELÉFONO MÓVIL | CORREO ELECTRÓNICO

DATOS BANCARIOS

Declaro, bajo mi responsabilidad, que son ciertos los datos consignados relativos a la cuenta bancaria indicada.

TITULAR DE LA CUENTA | NÚMERO DE LA CUENTA BANCARIA (24 DÍGITOS)

IBAN

DATOS ESPECÍFICOS DEL PROCEDIMIENTO

	IMPORTE (€)
Cuantía de las inversiones	

Indicar si alguna de las inversiones para las cuales se solicita la subvención es una sustitución de un equipo de la empresa.	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, cubrir los datos de la sustitución)

DESCRIPCIÓN (de la inversión a sustituir)	IMPORTE DE LA SUSTITUCIÓN (€)

Indicar si solicita inspección de no inicio para alguna de las inversiones para las cuales solicita la subvención	◯ NO ◯ SÍ (en este caso, cubrir los datos para la inspección de no inicio)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN

LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE DECLARA

1. Que en relación con otras ayudas concedidas o solicitadas:

☐ No solicitó ni se le concedió ninguna otra ayuda para el mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención.

☐ Sí solicitó y/o se le concedieron otras ayudas para el mismo proyecto y conceptos para los que solicita esta subvención, que son las que a continuación se relacionan:

ORGANISMOS	AÑO	IMPORTE (€)	DISPOSICIÓN REGULADORA

Declara, asimismo, conocer la compatibilidad de esta linea de ayudas con otras que no tengan fondos de la Unión Europea, de acuerdo con el límite de coste subvencionable establecido en el artículo 8 del Reglamento (UE) nº702/2014 de la Comisión, de 25 de junio de 2014, y en el anexo II del Reglamento (UE) 1305/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013.

2. Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que se adjuntan son ciertos.
3. Que no está incursa en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones.
4. Que no está incursa en ninguna clase de inhabilitación para la obtención de ayudas previstas en los apartados 2 y 3 del artículo 10 de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia.
5. Estar al corriente en el pago de obligaciones por reintegro de subvenciones, conforme al artículo 10.2.g) de la Ley 9/2007, de 13 de junio, de subvenciones de Galicia, y el artículo 9 del Reglamento de subvenciones de Galicia, aprobado por el Decreto 11/2009, de 8 de enero.
6. Que esta empresa no está en crisis de acuerdo con la definición del artículo 2.18 del Reglamento (UE) nº 651/2014 por el que se declaran determinadas categorías de ayudas compatibles con el mercado interior en aplicación de los artículos 107 y 108 del Tratado de funcionamiento de la Unión Europea.
7. Que dicha empresa no está sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión de la comisión que declarase una ayuda ilegal e incompatible con el mercado común.
8. Que la empresa no está inmersa en un concurso de acreedores.
9. Que esta empresa cumple con la normativa ambiental vigente.
10. Que la distribución de trabajadores en la empresa es tal y como se refleja en el cuadro inferior.

ACTUALMENTE			AL FINAL DE LA INVERSIÓN (previsión)		
AUTÓNOMOS	FIJOS	TEMPORALES	AUTÓNOMOS	FIJOS	TEMPORALES

Me comprometo a mantener el porcentaje mínimo del 33 % del personal de la empresa con contratos por tiempo indefinido al finalizar el plazo concedido para justificar la inversión.

11. Que esta empresa posee maquinaria de saca en propiedad o, de no ser así, que me comprometo a que la voy a poseer en el momento de solicitud de pago de la subvención (sólo en el caso de solicitar subvención para maquinaria que tenga supeditada a que la empresa tenga maquinaria de saca en propiedad).
12. Que ninguna de las inversiones para las cuales se solicita subvención al amparo de esta resolución va a dar lugar a un producto de consumo final.
13. Que el solicitante conoce que los proveedores no podrán estar asociados ni vinculados con la entidad solicitante o con sus órganos directivos o gestores, y que no concurre en ellos ninguna de las prohibiciones recogidas en el artículo 27.7 de la Ley 9/2007 de subvenciones de Galicia.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA

☐ Documentación justificativa de acreditación de capacidad de representación de la empresa, en su caso.
☐ Anexo IV – Memoria de las inversiones que se van a realizar.
☐ Memoria donde se desarrollen los puntos relacionados en el anexo IV. En la memoria se indicará obligatoriamente la distribución por anualidades propuesta por el solicitante
☐ Anexo V – Relación de maquinaria e instalaciones.
☐ Anexo X, en su caso
Documentación acreditativa de los requisitos previos:
☐ Anexo III.1 - Declaración relativa a la condición de pyme.
☐ Anexo III.2 - Declaración relativa a la condición de pyme.
☐ Anexo III.3 - Declaración de persona física partícipe en la persona jurídica.
En el caso de empresas vinculadas o asociadas con la empresa solicitante:
☐ Copia de las cuentas anuales del último ejercicio cerrado de cada una de las empresas.
☐ Certificado de la Seguridad Social donde consten las cuentas de cotización en las que estén dadas de alta cada una de las empresas.
☐ Vida laboral de los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria para todos los regímenes en los que figure dada de alta cada una de las empresas.

DOCUMENTACIÓN QUE SE PRESENTA (continuación)

Documentación justificativa de la viabilidad de la empresa:
☐ Disponibilidad de crédito bancario para la inversión, de un mínimo del 70 % del importe del mismo o comunicación bancaria de estar en disposición de conceder financiación.
☐ Certificación bancaria de disponibilidad líquida en la cuenta por importe de la inversión.
☐ Ventas por importe superior al triple de la inversión (en la declaración del IVA del último ejercicio cerrado a fecha de publicación de la convocatoria-modelo 390 o modelo 303 del último mes del año-)
☐ Estudio de viabilidad firmado por profesional independiente cualificado.
☐ Copia de la póliza y recibo actualizado del seguro de responsabilidad civil.
☐ Copia del contrato de servicio de prevención de riesgos laborales y recibo actualizado, en su caso.
☐ Informe oficial de la Seguridad Social de vida laboral del solicitante de los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en la que solicite la ayuda, tanto para el régimen general cómo para el agrario. En caso de que en alguno de los regímenes no tenga trabajadores, debe presentar certificado de la Seguridad Social de no tener trabajadores en el dicho régimen.
☐ Copia del último impuesto de sociedades, en su caso.
De ser empresa de nueva creación:
☐ Escritura de constitución.
☐ Documentación oficial justificativa.
Documentación relativa a las inversiones objeto de baremación:
☐ Contratos, presupuestos o facturas proforma (según sea el caso) de las inversiones previstas.
Para inversiones en planes y herramientas de gestión empresarial:
☐ Memoria firmada detallada del contenido a desarrollar.
Para inversiones en acondicionamiento e instalaciones en parques intermedios:
☐ Plano de situación firmado por técnico competente.
☐ Comunicación previa en el ayuntamiento
Para inversiones en maquinaria e instalación para la primera transformación de madera o biomasa:
☐ Planos de localización firmado por técnico competente.
☐ Planos de planta firmados por técnico competente.
☐ Solicitud de licencia de obra o comunicación previa en el ayuntamiento para las inversiones que así lo requieran.
☐ Acreditación de la presentación en el ayuntamiento de la comunicación previa del inicio de actividad o apertura del establecimiento o licencia de actividad.
Para sustituciones de las inversiones:
☐ Memoria razonada de la necesidad y de los beneficios esperados por la sustitución, incluyendo una valoración económica del equipo sustituido elaborada por profesional independiente.
☐ Declaración de que el equipo sustituido va a ser objeto de achatarramiento, en su caso
Documentación acreditativa de las características de la empresa objecto de baremación:
☐ Para la justificación del criterio 6.1.b) de la resolución: Vida laboral de los doce meses anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria en la que solicite la ayuda, tanto para el régimen general como para el agrario. En el caso de que en alguno de los regímenes no tenga trabajadores, debe presentar certificado de la Seguridad Social de no tener trabajadores en dicho régimen
Justificación de los cursos de formación:
☐ Diploma acreditativo o certificación emitida por el organismo que impartió el curso.
☐ Documentación acreditativa del contenido del curso.
☐ Documentación justificativa de tener sistema/s de certificación de cadena de custodia.
Justificación de tener gerente de edad inferior a 55 años y/o mujer gerente:
☐ Escrituras sociales.
☐ Contrato de trabajo.
Justificación de tener descendientes en activo en la empresa:
☐ Libro de familia.
Justificación de las inversiones en proyectos innovadores:
☐ Memoria justificativa de su condición.
Justificación de pertenecer a una asociación profesional del sector:
☐ Recibo de pago de la cuota.
☐ Certificado justificativo de pertenecer a la asociación.
Documentación para los compromisos de creación de puestos de trabajo de personas por cuenta ajena y por tiempo indefinido:
☐ Memoria en la que se detallen los puestos de trabajo a crear con sus características y en la que se justifique en que medida la inversión subvencionable supondrá un incremento del personal de la empresa, según el artículo 6.1.c) de la resolución.

COMPROBACIÓN DE DATOS

Los documentos relacionados serán objeto de consulta a las administraciones públicas. En caso de que las personas interesadas se opongan a esta consulta, deberán indicarlo en la casilla correspondiente y aportar una copia de los documentos.	ME OPONGO A LA CONSULTA
NIF de la entidad solicitante.	☐
DNI/NIE de la persona solicitante.	☐
IRPF de la persona solicitante.	☐
DNI/NIE de la persona representante.	☐
Alta en el IAE o certificado de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.	☐
Certificación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de estar al corriente en las obligaciones tributarias.	☐
Certificación de la Seguridad Social de estar al corriente en las obligaciones tributarias.	☐
Certificación de la Consellería de Hacienda de estar al corriente en las obligaciones tributarias.	☐
Consulta de concesiones de subvenciones y ayudas.	☐
Consulta de inhabilitaciones para obtener subvenciones y ayudas.	☐

INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Responsable del tratamiento	Xunta de Galicia. Consellería o entidad a la que se dirige esta solicitud, escrito o comunicación.
Finalidades del tratamiento	La tramitación administrativa que se derive de la gestión de este formulario y la actualización de la información y contenidos de la Carpeta ciudadana.
Legitimación para el tratamiento	El cumplimiento de una tarea en interés público o el ejercicio de poderes públicos según la normativa recogida en el formulario, en la página https://www.xunta.gal/informacion-xeral-proteccion-datos y en la ficha del procedimiento en la Guía de procedimientos y servicios. Consentimiento de las personas interesadas, cuando corresponda.
Personas destinatarias de los datos	Las administraciones públicas en el ejercicio de sus competencias, cuando sea necesario para la tramitación y resolución de sus procedimientos o para que los ciudadanos puedan acceder de forma integral a la información relativa a una materia.
Ejercicio de derechos	Las personas interesadas podrán acceder, rectificar y suprimir sus datos, así como ejercer otros derechos a través de la sede electrónica de la Xunta de Galicia o en los lugares y registros establecidos en la normativa reguladora del procedimiento administrativo común.
Contacto delegado de protección de datos y más información	https://www.xunta.gal/proteccion-datos-persoais

Actualización normativa: en el caso de existir diferentes referencias normativas en materia de protección de datos personales en este procedimiento, prevalecerán, en todo caso aquellas relativas al Reglamento general de protección de datos.

LEGISLACIÓN APLICABLE

Resolución de 28 de diciembre de 2018 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan para el año 2019, en régimen de concurrencia competitiva, las ayudas a las inversiones en tecnologías forestales, procesado, movilización y comercialización de productos forestales, cofinanciadas con el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (Feader) en el marco del Programa de desarrollo rural (PDR) de Galicia 2014-2020 (código de procedimiento IN500A).

FIRMA DE LA PERSONA SOLICITANTE O REPRESENTANTE

Lugar y fecha

_____ , _____ de _____ de _____